REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE CALDERA

I. Municipalidad de Caldera
DAREDA208020 17/08/2020

AUTORIZA PATENTE DE KIOSCO EN LA VIA PÚBLICA

CALDERA, 17 AGO 2020

VISTOS: lo dispuesto en la Ley de Rentas Municipales 3063, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", con sus modificaciones posteriores, Decreto Delegatorio N° 103 de fecha 16 enero del 2020, que delega facultades de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal Don Felipe Fuentes Zumaran.

CONSIDERANDO:

- Que, la empresa **INVERSIONES KHOMANTA LIMITADA**, presentó solicitud N° 4411 de fecha 19 noviembre del 2019, para venta de productos envasados, alquiler y arriendo de equipos recreativos.

- Que con fecha 14 noviembre del 2019, se firma contrato de venta de quiosco entre la señora Claudia Denise Adaro Martínez y la empresa Inversiones Khomanta Limitada.

- Que según decreto N° 4961 de fecha 27 noviembre del 2019, autoriza ocupación de vía pública.

- Que el contribuyente cumple con los siguientes requisitos, conforme a la normativa vigente; Cedula de Identidad, Rol Único Tributario, Iniciación de Actividades y Certificado de Estatuto de la empresa.

DECRETO Nº 2080 /

1. AUTORIZASE, a la empresa **INVERSIONES KHOMANTA LIMITADA,** Rut. N° **77.053.272-8,** Patente para kiosco con venta **PRODUCTOS ENVASADOS, ALQUILER Y ARRIENDO DE EQUIPOS RECREATIVOS**, ubicado en **AVDA. EL MORRO S/N,** sector Bahía Inglesa, de la comuna de Caldera.

2. ASIGNESE: EL Rol **700163** a la patente antes mencionada.

3. Incorpórese al Rol de Patentes Municipales CIPA a contar del 1° semestre 2020, en cuenta contable N° 115.03.01.001.001 (Beneficio Municipal), cuenta N° 115.03.01.002.002 (Aseo en Patente) y cuenta N° 115.03.01.003 (Otros Derechos).

Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese.

FELIPE FUENTES ZUMARAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por delegación de facultades de la Alcaldesa"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO WONG GENERAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION
- 2 Archivo
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Tesorería

DIRECCION CONTROL INTERNO

FFZ/WWG/AMS/SVG/jpa.-